

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1902/2025
FECHA DE APROBACIÓN
22-09-2025
ROL SII
160-711

VISTOS:									
A) Las atribuciones emanada		-							
B) Las disposiciones de la Ley	,	,			,		ación Territorial.		
C)La solicitud de aprobación					ario y profesiona	iles correspondientes			
al expediente	IN 2025/5100	Ingresada com	1 do f	2023 	034				
D)El Certificado de Informaciones Previas N° IP-05972/2024 de fecha 12-11-2024 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corre									
F) Documento que acredita e	el cumplimiente de info	mos do mitigació	ue n do impactos al	sistema de mo	cuando)	corresponda)			
obligatorio elaborar un IN			п ие ппрастоѕ аг			•			
Resolución N°		de fecha							
Certificado N°		de fecha		, emitido por			ositivo, o el		
✓ Certificado N°	5143/2024	de fecha	15-11-2024	, emitido por	SEREMITT	que acredita que el pr	oyecto no		
requiere IMIV.	=	_	onforme a plazos d	el Artículo primer	o transitorio de la l	_ey N° 20.958-, no se puede o	conceder el		
presente permiso si no se aco	mpana alguno de estos do	cumentos)							
G)Otros (especificar):									
RESUELVO:									
1 Conceder permiso p	oara modificar sin	alterar la est	ructura,	OBRA ME	NOR	en 66,44	m2, con una		
				pecificar)					
superficie total de permiso									
SERVICIO/CONSULTA 989	ubicado en calle /	avenida / camin	o ANTONIO VA	ARAS			N°		
Lote N° 711	Manzana	160	Localid	ad o Loteo		TEMUCO			
		ZHR1		gulador	C	OMUNAL			
(URBANO RURA					Comunal o Ir		•		
aprobando los planos y dem	nás antecedentes, que fo	orman parte de la	presente autori	zación mencion	ados en la letra (C de los VISTOS de			
este permiso.									
2 Dejar constancia que	la Obra que se a					los beneficios del D).F.LN°2 de 1959		
		(1)	Mantiene o pierde)						
3 ANTECEDENTES DEL PRO 3.1 DATOS DEL PROPIETAR									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						R.U	R.U.T.		
		ANDREA BALLOTI	TA CORTESI						
REPRESENTANTE LEGAL DEI						R.U	R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la v	 ía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
	ANTONIC	VARAS			989	OF 1603	TEMUCO		
COMUNA		ORREO ELECTRÓN	IICO	TFI ÉFO	ONO FIJO	TELÉFONO			
TEMUCO		BALLOTTAC@GMA	Tr.	12221	5110 1 110	TEEE! OIV	CEEGEAN		
PERSONERÍA DEL REPRESEN			ACREDITÓ MEDI <i>A</i>	NITE					
I ENSOTATION DEL REI RESEL	TO THE ELONIE.	JE /		FECHA	YRI	EDUCIDA A ESCRITURA PÚ	JBLICA CON FECHA		
	ANTE NOTARIO SR	(A)							
	, 2	(, ,							
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN D	E LOS PROFESIONALES								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)					R.U.T.				
NOMBRE DEL PROFESIONA	L ARQUITECTO RESPON	SABLE				R.U.T.			
FELIPE EDUARDO ASTETE PAULMANN					16.531.725-4				
NOMBRE DEL CONSTRUCT	OR(*)					R.U.T.			
		RDO ASTETE PAUL	MANN			16.531.725	5-4		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)						INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CATEGORÍA N°				
					CATE	JONIA		IV		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)					REGISTRO		CATEGORÍA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio	de las ob	ras					•			
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MEI		DIFICACIO	ONES SIN							
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modifica	ición)			CTODO	OPARTE	O	NO ES EDIFICIO	DE USO PÚ	BLICO	
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTA	L QUE		10	DENSIDAD DE OC	JPACIÓN DI	E LA MODIFICA	CIÓN			
GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			10	(personas/hectárea)						
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
OBRA MENOR, INSTALACIÓN DE TABIQUERIA NO ESTRUCTURAL DIVISORIA PARA GENERAR ESPACIOS DE CONSULTA. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
TIPO DE OBRAS	F			PISO	EMPL	AZADAS EN:	CE(CTOR		
MENORES				16				603		
NOPUBLICO							.,			
522.65										
4.2 SUPERFICIES										
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)								1512	2.95	
4.3 PROTECCIONES OFICIALES										
	ZCH	ГІСН	ZOI	т Го	TRO; espec	ificar				
MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ГМН		SANTUARIO DE						
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE	CESIÓN	DE LA MO	DIFICACIO	ÓN (sólo en casos d	e proyectos	de crecimiento	urbano por dens	sificación)		
Exigible conforme a plazos del Artículo primero tra							<u> </u>			
PROYECTO							MINAR DE CESI	ÓN		
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA	8.000			(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 47						
a)		Personas/	Hectárea			2000				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE		Personas/	Hectárea			449	%			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación. Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)										
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O AI	PORTES	DE PERMIS	O(S) ANT	ERIOR(ES) (Art. 2.2	5. Bis C. de l					
PERMISO N°				DE FECHA			PORCENTAJES D EFECTIVAME		JADOS	
									%	
	F :		\dashv						%	
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuad	-									
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS %										
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bi			,							
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRES									%	
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere de 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN	el 44%. En es		el porcentaje	preliminar deberá rebaja			%.			
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SC MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificaciones e	LICITUD [S TERREN	DE LA IOS		.811.620		(T)	NTAJE DE BENEFIO ONSTRUCTIBILID			
(g) 24.811.620				0,26				64.510		
(g) 24.811.620 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS X					ÓN 57 103	= =	APORTE EOU	JIVALENTE EN	DINERO	
TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]				% FINAL DE CESI				[(g) x (d)]		
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma pro	porción o	que el aume	nto de con	structibilidad obteni	do por un ber	neficio normativo	(inciso 2° art. 2.2	2.5. Bis C. OGL	JC)	

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$	5.925.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)] %			\$	59.250
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	ENTE [(b) x (30%)]	\$	0	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)			\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	OTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]			59.250
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	288171 - 8848637	FECHA:		22-09-2025

6 GLOSARIO

D.F.L. : De	ecreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S : De	ecreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU : Es	studio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM : Gi	iro de Ingreso Municipal	MINAGR	ll: Ministerio de Agricultura		
ICH : In	nmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV : In	nforme de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE : In	nstituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. CARPETA <u>1984/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/3100.</u>
- 9. Aprueba Obra Menor por instalación de tabiques interiores no estructural, con destino SERVICIO/CONSULTA, sin modificar superficies aprobadas previamente.
- Cuenta con Oficio SEIM N° 5143/2024 de fecha 15.11.2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

FFR